



Cayhuayna, 25 de agosto de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, con el Oficio N° 026-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUN.2021, el Director de la Escuela de Posgrado, solicita la ratificación de la Resolución N° 0185-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUN.2021, que aprobó la *Incorporación al Semestre Académico 2021-I* de los 41 ingresantes de años anteriores que han reservado su vacante, para continuar con sus estudios de posgrado, cuyos datos figuran en dicha resolución; asimismo, aprobó el *Cambio de mención e Incorporación al Semestre Académico 2021-I* de los 17 ingresantes de años anteriores que han reservado su vacante, para continuar con sus estudios de posgrado, cuyos datos se detallan en dicha resolución; y aprobó la *Reserva de vacante* de los 31 ingresantes correspondientes al Examen de Admisión 2021-I, según detalles que figuran en la mencionada resolución;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 55 de Consejo Universitario, del 26.JUL.2021**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0185-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUN.2021, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0524-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0185-2021-UNHEVAL/EPG-CD, del 22.JUN.2021, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó la *Incorporación al Semestre Académico 2021-I* de los 41 ingresantes de años anteriores que han reservado su vacante, para continuar con sus estudios de posgrado, cuyos datos figuran en dicha resolución; asimismo, aprobó el *Cambio de mención e Incorporación al Semestre Académico 2021-I* de los 17 ingresantes de años anteriores que han reservado su vacante, para continuar con sus estudios de posgrado, cuyos datos se detallan en dicha resolución; y aprobó la *Reserva de vacante* de los 31 ingresantes correspondientes al Examen de Admisión 2021-I, según detalles que figuran en la mencionada resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de la Escuela de Posgrado y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. **RENALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

  
Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad-VRInv  
OCI-AL-UTransparencia  
OCalidad-DIGA-EPG-DAySA  
UPA-UEstadística-Archivo

Lo que transcribo a UD para su conocimiento y demás fines

  
Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARÍA GENERAL